



Villa Mercedes, 04 de Julio de 2014.-

VISTO:

La ACTUACIÓN CUDAP: UVM N° 278/2014 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de de Protocolización de Reconocimiento al **Diseñador en Comunicación Carlos Carranza como Delegado de la Sede Justo Daract, y**

CONSIDERANDO:

Que Rectorado a fojas 01 solicita la correspondiente protocolización durante los meses de febrero y marzo.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521, Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral N° 75/2012 de esta Universidad Nacional.

Que el gasto que demande dicha Designación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

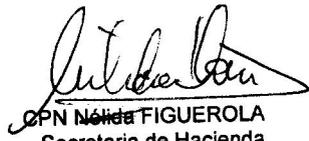
**LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER al Diseñador en Comunicación Carlos Carranza como Delegado de la Sede Justo Daract, durante los meses de febrero y marzo de 2014.

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER la contribución realizada en la organización del inicio de las actividades académicas.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000243/2014



OPN Nilda FIGUEROLA
Secretaria de Hacienda
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes